



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 MAR 2003

VISTO: La Nota N° 14/2003 – Letra: SUB. HAC., y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Sr. Subsecretario de Hacienda solicita la concurrencia del Sr. Vocal Legal a la Ciudad de Buenos Aires a fin de participar de una reunión con la firma Camuzzi Gas del Sur, en relación a la firma de un posible acuerdo sobre deudas recíprocas entre la Provincia y la citada firma;

Que en virtud de ello se trasladará a la Capital Federal el Dr. Rubén Oscar Herrera, permaneciendo en la misma a partir del día 12 y hasta el día 17 de marzo del corriente año, inclusive, sin generar gasto alguno para el Organismo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

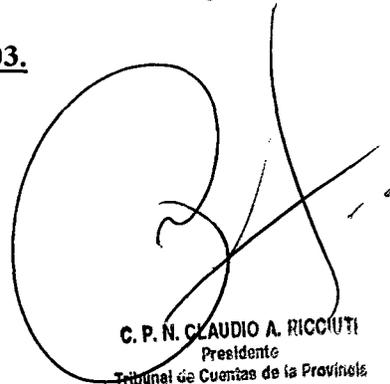
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal Legal a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 12 al 17 de marzo del año en curso, inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 69 / 2003.



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia